



# COMUNICADO

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

## Comienzan trabajos para la Revisión Integral de los Planes de Ordenación Territorial de Culebra y Vieques

**San Juan, Puerto Rico — (15 de enero de 2025)** — La Junta de Planificación de Puerto Rico (JP) firmó acuerdos colaborativos con los municipios de Culebra y Vieques para brindar asistencia y apoyo técnico en la Revisión Integral de sus Planes de Ordenación Territorial (POT), conforme a lo dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico.

El Plan de Ordenación Territorial de Culebra fue aprobado en 2012, mientras que el POT de Vieques tuvo su última revisión en 2016. El Código Municipal establece que estos planes deben revisarse cada ocho (8) años, término que ya había transcurrido en ambos municipios. Ante esta realidad, a finales de 2025 los municipios formalizaron acuerdos con la Junta de Planificación para iniciar el proceso de revisión como parte de los recursos de la propuesta federal de *Code Enforcement* y en consonancia con la política pública de la gobernadora Jenniffer González Colón dirigida a impulsar el desarrollo socioeconómico y mejorar las condiciones de vida de los residentes de las islas municipio.

“Estos acuerdos reafirman el rol de la Junta de Planificación como socio técnico de los gobiernos municipales para fortalecer su capacidad de ordenar el desarrollo, proteger sus recursos y, a la vez, viabilizar iniciativas que impulsen la economía local. En islas municipio, un POT actualizado es una herramienta estratégica para atender prioridades reales de vivienda, infraestructura, servicios, actividad comercial y oportunidades de empleo, con un enfoque de bienestar para sus residentes”, expresó el presidente de la Junta de Planificación, licenciado Héctor Morales Martínez al concluir la reunión de trabajo con los alcaldes y sus equipos técnicos.

Los POT constituyen una herramienta esencial para planificar un desarrollo ordenado y sostenible, particularmente en Culebra y Vieques. A través de estos planes se revisan y actualizan los usos del suelo, se identifican áreas que deben conservarse y se establecen zonas donde es viable promover desarrollo, con el fin de fortalecer la actividad socioeconómica y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Por su parte, el alcalde de Culebra, Edilberto “Junito” Romero Llovet, destacó que el proceso permitirá fortalecer la capacidad del municipio para planificar con visión de futuro. “Culebra necesita un marco de planificación actualizado que nos permita promover desarrollo económico compatible con la protección de nuestros recursos naturales y con las necesidades cotidianas de nuestra gente. Este esfuerzo, con el apoyo técnico de la Junta, es clave para ordenar prioridades, atraer inversión responsable y asegurar que las decisiones de uso de terrenos beneficien directamente a nuestros residentes”, afirmó.

Asimismo, el alcalde de Vieques, José ‘Corcino’ Acevedo, subrayó la relevancia del POT como instrumento de transformación para la isla municipio. “La revisión del POT es una oportunidad para fortalecer el desarrollo económico de Vieques de forma organizada y resiliente, atendiendo retos de infraestructura, vivienda, servicios y crecimiento comercial. Nuestro objetivo es que la planificación se traduzca en más calidad de vida, más oportunidades y mayor bienestar para las familias viequenses”, expresó.

El proceso de revisión se desarrollará en tres fases, permitiendo el Código Municipal que las primeras dos fases se elaboren de forma simultánea. La participación ciudadana es un componente fundamental del proceso. Ambos municipios ya iniciaron la primera fase y cuentan con Juntas de Comunidad debidamente constituidas, integradas por residentes que aportarán al desarrollo de los documentos preliminares.

Una vez los borradores estén listos, los municipios los presentarán a la ciudadanía en vistas públicas para recibir comentarios y recomendaciones. Concluida la tercera vista pública, los alcaldes someterán los planes a sus respectivas legislaturas municipales para su aprobación; posteriormente serán adoptados por la Junta de Planificación y finalmente referidos a la gobernadora para su aprobación final.

“Mediante estos acuerdos colaborativos, la Junta de Planificación reafirma su compromiso de acompañar y asistir a los municipios en la elaboración de instrumentos de planificación que promuevan un desarrollo ordenado, resiliente y alineado con las necesidades actuales, y la visión futura de las comunidades de Culebra y Vieques”, concluyó, **Morales Martínez**.

###